EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XI — **REDACCION ANÓNIMA** — **Número 1082**

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director--Pedro Gimenez

MIGUEL SANCET
COMISIONISTA DE TERRENOS
EN LA PLATA

Se encarga de toda clase de corretaje; arreglo de testamentarias; compra y venta de chacras, quintas y solares; arrienda lotes en condiciones ventajosas, en todas las secciones, y se encarga del cobro de alquileres de todo bien raiz; para transferencias y poderes cuenta siempre con Escribano en la misma casa.

Domicilio y Escritorio en La Plata—Calle 4 esquina 49.

Referencias en Buenos Aires: Victoria N° 15 (altos) Escritorio de Miñones y Lopez.

RAMON ROMERO
Constructor de Empedrados

Ofrece sus servicios á las personas que tengan que hacer const uir Empedrados, Adoquinados, Macadam; garantiendo lo s tabajos en lo sólido de la clase.
Diijise calle BELGRANO 36
BARRACAS AL SUD

CORRALON ATALAYA
Rivera del Riachuelo
BARRACAS AL NORTE

Gran Depósito de SAL de Cádiz y CARBON DE PIEDRA de todas clases.
de ROMA DUC y Ca.
Calle 25 de Mayo 23 (altos)
Sucursal en La Plata:
Calle BUENOS AIRES (N°. 1]
al lado del Molino

EL QUILMERO

DOMINGO 18 DE ABRIL DE 1886

TRABAJOS VECINALES

Ya es inútil la reserva que hemos venido guardando respecto de los trabajos llevados á cabo por el vecindario de Quilmes para la eleccion de los municipales que han de administrar los intereses del Municipio.

Mientras consideramos que la reserva podia ser útil, hemos guardado silencio, soportando las consecuencias de la indiferencia aparente, que nos valió varias impugnaciones de vecinos que, conociendo nuestra independencia notoria, se manifestaban sorprendidos de nuestra actitud.

La indiferencia que hemos venido aparentando, no era síntoma de flaqueza ni de alianza con el oficialismo; era sencillamente un recurso que considerabamos útil para los trabajos del vecindario, como se esplicará en su oportunidad.

Hoy se han hecho públicos los trabajos del vecindario.

Todos sabemos quienes son los vecinos puestos al frente de ellos, con absoluta prescindencia de los empleados y funcionarios públicos, cuya intromision está terminantemente prohibida por circular del Gobierno.

Los vecinos mas espectables por su ilustracion, posicion social ó servicios prestados al Municipio son los que figuran al frente de esos trabajos, apoyados en la ley municipal puesta en vijencia, y en la promesa del Gobierno de castigar la intromision de los funcionarios ó empleados públicos en los actos preparatorios de la eleccion.

En el centro de opinion que se ha formado no figuran estos, porque se quiere conservar la popularidad que le han llevado los elementos que lo forman y se le agregan continua y rápidamente.

A la vez, se acata el mandato del Gobierno alejando de los trabajos vecinales esos elementos.

El empleado ó el funcionario público no puede tomar parte en los trabajos electorares que nos ocupan, bajo la pena de destitucion inmediata tan luego como le sea probada la acusacion.

Así lo previene la nota circular de instrucciones de fecha 20 de Marzo, pasada á los Presidentes de las Comisiones Municipales actuales y firmada por el Ministro de Gobierno Dr. Achával, cuyo último párrafo dice:

> El Poder Ejecutivo está decidido á hacer prácticas estas ideas y estas garantias, y castigará administrativamente con la DESTITUCION INMEDIATA á los empleados y á las autoridades que de él dependan, ante la simple denuncia de cualquier vecino que acuse una intromision indebida en el acto electoral, ó en los actos preparatorios á la eleccion, y que sea sumaria y verbalmente probada.

Si el Gobierno hace honor ó nó á la firma del Ministro aludido, y si este permite que no se lo haga, es cosa que se sabrá pronto, pues entendemos que hay acusaciones pendientes de la resolucion de aquel, contra empleados ó funcionarios públicos que han circulado invitaciones á los vecindarios, que recorren las casas de vecinos invitándoles á acompañarlos en sus trabajos electorales, y que hasta se presentan como candidatos.

Cualquiera de esos hechos cae en los previstos en el párrafo de la circular que hemos copiado antes.

Pero supongamos que el Gobierno no hace caso de las acusaciones, é infiriendo un desprecio á los vecindarios, deja en ridículo al Ministro firmante de la circular.

En ese caso, toca á los vecindarios organizarse y rechazar la menor intromision ni participacion de los empleados ó funcionarios públicos en los trabajos electorales.

Y para proceder así tiene en su apoyo la ley misma, y su derecho individual que autorizandolo para rechazar todo lo que es violatorio de aquella, no está obligado á hacer ni permitir lo que ella no le manda.

Convenido que en la política se considere inútil cualquier protesta ni oposicion, desde que el sistema ha sido viciado hasta el grado de convertirlo en patrimonio del oficialismo; pero en lo relativo á la autonomia municipal, otro debe ser el espíritu de los pueblos.

Que cada vecino se declare defensor de la autonomia vecinal, para ofrecer la delegacion de sus derechos al convecino que le inspire mas simpatías y confianza en el rol de administrador de los intereses comunales, y se verá entonces qué pueden los empleados y los funcionarios públicos.

Penétrense todos de la importancia de sus derechos vecinales, de la lejitimidad de su accion para velar por sus propios intereses acumulados en la vida vecinal, y apoyados en esas consideraciones cuya verdad no es discutible, rechacen toda intromision de carácter oficial ó que tenga el mas remoto orijen del oficialismo.

Doce años han sido los Municipios esclavos del tutelaje del Gobierno ejercido en la forma omnímoda del amo con sus siervos.

El Gobierno nombraba las autoridades administrativas de la campaña por inspiracion de sus caprichos ó compromisos, repartiendo los Municipios entre sus allegados y parciales, tal como los monarcas de la antigüedad repartian los *feudos* entre sus palaciegos preferidos.

La ley municipal viene á cambiar en la parte administrativa, y nó por completo, aquella situacion degradante, dando á los vecindarios el derecho de elejir municipales, aunque nó intendentes ni jueces de paz.

Sepamos aprovechar esta *media independencia* con que se nos brinda, rechazando todo lo que tenga la menor sombra de oficialismo, y entregando la administracion comunal á los vecinos que por sus afecciones personales y vinculaciones locales, puedan considerarse como garantias de progreso y bienestar para los Municipios.

Téngase presente que la admision del oficialismo en los trabajos municipales importará la continuacion del ominoso tutelaje de doce años, con la sola diferencia del cambio de forma.

Ley orgánica

DE LAS MUNICIPALIDADES

Continuacion

Art 20. En la última quincena de Setiembre, los Concejos Municipales se reunirán para proceder á organizar las mesas escrutadoras, observando las formalidades prescriptas en los articulos 6, 7 30 y 31 de la Ley de Elecciones Provinciales. La lista para la insaculacion, se formará con los vecinos que sepan leer y escríbir correctamente, se hallen ínscriptos en el Rejistro Cívico ó en el Padron de Estrangeros y tengan su domicilio actual en el Municipio.

No podrán ser escrutadores:

1° Los miembros de la Munícipalidad.

2° Los miembros del Concejo Escolar.

3° Los Jueces de Paz y suplentes.

4° Los empleados públicos á sueldo que desempeñan sus funciones en la localidad.

El resultado del sortéo se comunicará al Intendente y á los nombrados, publicándose á la vez.

Art. 21 Hecha la insaculacion y publicado su resultado, el Intendente convocará al vecindario para la eleccion, con quince dias de anticipacion por lo ménos.

Art. 22 Los Registros de sufragio se llevarán por duplicado, debiendo entregarse un ejemplar al Presidente del Concejo y otro al Intendente, en el mismo dia de la eleccion y antes de las ocho de la noche

Art. 23 El dia subsiguiente al de la eleccion se reunirá el Concejo á fin de practicar el escrutinio.

En la misma sesion, ó dentro de cuarenta y ocho horas, el Concejo resolverá la aprobacion ó anulacion de la eleccion.

En el primer caso, lo comunicará á los electos para que se incorporen al Concejo en el dia y hora que se designe; en el segundo caso, lo hará saber al Intendente para que convoque á nueva eleccion.

Art. 24 Son elegibles municipales:

1° Los ciudadanos que tengan 25 años de edad, sepan leer y escribir correctamente y tengan su domicilio efectivo en el Distrito desde seis meses antes de la eleccion.

2° Los estrangeros empadronados en el Municipio, que tengan 30 años de edad, sepan leer y escribir el idioma nacional, estén domiciliados en la localidad desde dos años antes de la eleccion y paguen la contribucion territorial ó la patente fijada en el articulo 16, ó en su defecto ejerzan en el Distrito una profesion liberal con título hábil.

Art. 25 Los Concejos no podran admitir en su seno un número de estrageros que esceda á la mitad del total de miembros que les corresponda, ni las mesas escrutadoras admitirán en el sufragio listas de candidatos en que los estrangeros figuren por mas de la mitad.

Art. 26 Los estrangeros no tendrán voto cuando el Concejo de que forman parte practique el Enrolamiento de la Guardia Nacional, juzgue sobre las escepciones para ser enrolado ó forme los contingentes para el servicio militar, cuando desempeñe las atribuciones que le confiere la ley de elecciones de la Provincia, y en general, toda vez que ejerza funciones políticas privativas de los ciudadanos.

Art. 27 Es incompatible el cargo de Municipal:

1° Con el de Juez de Paz titular ó suplente.

2° Con el de Consejero Escolar.

3° Con el funcionario ó empleado público á sueldo, aunque sea de profesorado, si ejerce sus funciones en el Municipio.

Art. 28 No pueden ser miembros de la Municipalidad:

1° Los comprendidos en el artículo 17.

2° Los que directa ó indirectamente estén interesados en algun contrato oneroso en el q' la Municipalidad sea parte.

Esta inhabilidad comprende á los gerentes ó miembros de las Comisiones Directivas de sociedades anónimas que tengan contratos con la Municipalidad.

3° Los fiadores ó garantes de los empleados de la Municipalidad.

4° Los parientes dentro del segundo grado, en el mismo Concejo.

Cuando se produzca el caso previsto en este inciso, no se admitirá al electo con posterioridad.

Si fueren electos simultáneamente, solo se proclamará al que tenga mas votos, y sí los tuvieren iguales, se proclamará al de mayor edad.

Art. 29 Todo Municipal que por una causa posterior á su nombramiento, se encuentre en cualquiera de los casos previstos en los dos artículos anteriores, se considerará cesante.

Art. 30 Las funciones de miembro de la Municipalidad son carga pública gratuita, que en ningun caso puede ser renunciada, y de las que nadie podrá escusarse sin causa lejítima, bajo multa de quinientos pesos moneda nacional.

Art. 31 Son causas de escusacion:

1° Imposibilidad física, debidamente comprobada.

2° Ausencias frecuentes ó prolongadas del Distrito, por causa justificada.

3° Tener sesenta años de edad.

4° Recargo de otras atenciones públicas que no permitan el desempeño de los deberes de miembro de la Municipalidad.

5° Haber desempeñado el cargo en el periodo anterior.

Las causas de escusacion enumeradas en los cuatro primeros incisos, deberán ser justificadas ante el Concejo.

Art. 32 Los Concejos resolverán las renuncias ó escusaciones de sus miembros.

CAPITULO III

De las atribuciones, deberes y facultades de las Municipalidades

Departamento Deliberativo

Art. 33 Corresponde al Concejo Deliberativo, dictar todas las disposiciones cuyo objeto sea el gobierno y direccion de los intereses esclusivamente locales del Municipio, de acuerdo con las prescripciones de la Constitucion y de la presente ley, pudiendo nombrar de su seno las comisiones que crea conveniente.

Art. 34 El Concejo tiene las siguientes atribuciones:

1ª Establecer casas de correccion y de trabajo, y proveer á la Administracion de las casas piadosas y asilos que sostenga el Estado.

2ª Adoptar los medios y precauciones tendentes á evitar las inundaciones locales, incendios ó derrumbes.

3ª La reglamentacion conveniente para garantir la exactitud de las pesas y medidas.

4ª Intervenir en la construccion de edificios públicos y particulares, á fin de garantir la seguridad y condiciones higiénicas que deben tener.

5ª Las disposiciones concernientes á la limpieza general del Distrito, al alumbrado público y á la propagacion de la vacuna.

6ª La direccion y gobierno de los Hospitales Municipales y la reglamentacion de los establecimientos é industrias clasificadas de incómodas é insalubres, pudiendo ordenar su remocion con arreglo á la Ley.

7ª El aseo y mejora de los mercados de abasto.

8ª Dictar las ordenanzas convenientes para evitar el espendio y consumo de sustancias alimenticias que por su condicion ó calidad puedan ser nocivas á la salud.

9ª El establecimiento, conservacion y reglamentacion de los Cementerios.

10 La adopcion de medidas sanitarias para impedir ó cortar las epidemias.

11 Contribuir al desarrollo de la Educacion comun en la forma que determina la Ley de la materia

12 Auxiliar á los jóvenes pobres para procurarse un arte ú oficio y sostener asilos para pobres inposibilitados de trabajar, á fin de impedir el ejercicio de la mendicidad.

13 Suprimir los lugares de escándalo y libertinaje dentro del Muicipio, las casas de juegos prohibidos y la venta y exposicion de escritos ó dibujos obcenos é inmorales.

Es entendido que la facultad de suprimir escritos no comprende á la prensa diaria.

Continuará

LITERATURA

LA NORMAL

Dedicada á la Directora de la Escuela Normal de Maestras, Señora Clementina C. de Alió

—Adónde vas?
—Voy á inclinar mi frente
Sobre el inmenso libro de la ciencia,
Quiero llevar la luz á la conciencia,
Quiero formar el jóven corazon;
Y sujeta á la ley de mi destino,
Como la abeja á delicadas flores,
Anhelo los mas puros resplandores
Para cumplir mi angélica mision.

—No témes, jóven, que el estudio frio
Extinga tus sublimes ilusiones,
Y marchite en tu seno las pasiones
Que endulzan de la vida el sinsabor?
—No importa! continúo mi jornada,
Un poderoso estímulo me inflama,
La fé me alienta con fulgente llama,
Y amar al niño es mi supremo amor.

—Adónde vas?
—Buscando al ignorante,
Para decirle: escucha la verdad;
Voy á infundir al pecho del infante
Sentimientos de amor y de bondad.
--Recogerás espinas en tu senda,
Cosechando talvez la ingratitud,
—Pero yo arranco del error la venda,
Y hago el bien por amor á la virtud.

—Adónde vas, hermosa creatura,
Digna y altiva en tu severo aliño?
A quien brindas la flor de tu ternura?
—Yo guardo mis sonrisas para el niño.
—La pompa de la vida, el brillo vano
De este mundo falaz no te desvela?
—Yo realizo mi anhelo soberano,
Cuando estoy en la banca de mi escuela.

—Adónde vas?
—A levantar las almas
Sobre el nivel que la materia encierra;
Glorifico á los héroes de la tierra,
Exhibiendo su ejemplo á la ambicion;
Voy á grabar en tiernos corazones,
El amor por lo bueno y por lo bello,
Voy á imprimirles perdurable sello
De civismo, labor y abnegacion.

—Adónde vas?
—Al que recien empieza
De la existencia el áspero sendero,
Voy á decirle que hay un Dios severo,
Dispensador de la inefable luz;
Voy á infundirle el ódio al egoismo,
El amor al hermano desvalido,
Voy á enseñarle cuán sublime ha sido
El mártir del calvario y de la cruz!

—Adónde vas?
--Mientras el duro arado
El buen labriego agita con afan,
Para llevar á su hijo idolatrado
El dulce abrigo, el bienestar, el pan:
Yo tambien, jornalera de la idea,
Espigando en el campo inmaterial,
Al que entra de la vida en la pelea
Le nutro con la sávia intelectual!

—Fecunda es, jóven, tu mision, y grande;
Tan noble fin á mi razon admira;
Y conmovido el corazon se espande
Ante el ideal divino que te inspira.
Bendito sea tu sublime esfuerzo,
Tierna vírgen de cándida mirada,
Bendita, para honor del universo,
Y tres veces bendita tu jornada!

ANTONIO BALLETO

La Ilustracion Argentina

NOTICIAS

Elecciones municipales

Para que el vecindario de Quilmes pueda apreciar la importancia del movimiento de opinion que se ha producido en la localidad con motivo de las elecciones de municipales que deben verificarse el 10 de Junio próximo, bastará informarle de algunos de los vecinos que se han puesto al frente de los trabajos, y cuyos antecedentes son la mas perfecta gerantia de progreso y bienestar para el Municipio, como lo han probado en repetidas ocasiones cuando estos no estaban despojados de su autonomia propia.

Los vecinos cuyos nombres recordamos en este momento son:

Augusto Otamendi
Juan Ithurralde
Ramon Dapena
Fernando J. Otamendi
Alejandro Lassalle
Roman Otamendi
José A. Matienzo
Bernardo Lerdou
Marcelo Loredo
Antonio Mendez
Manuel Herrera
Cornelio Ballesteros
Julian Garay
Juan Antonio Ramos
José A. Lopez
Manuel Tobal
Francisco Labur

Los nombres de esos vecinos y los muchos que no mencionamos por hoy, son la mejor garantia de moralidad y buen tino para la administracion local.

Contraproducentes

Ya principian á palparse los resultados contraproducentes de la elevacion de los impuestos municipales implantada este año por la Legislatura.

Los abastecedores de hacienda lanar de Barracas al Sud son los primeros en tomar la actitud que les corresponde, en vista de haberse elevado el impuesto que tienen que pagar

La Municipalidad de esa localidad se ha asustado, y ha ocurrido al Gobierno previniéndole que dichos abastecedores se preparan á trasladarse á la jurisdiccion federal por causa de la elevacion de ese impuesto.

Háganlo cuanto antes, que la Municipalidad de la Nacion los ha de recibir con gusto en su jurisdiccion, y no ha de ocuparse de sacarles el jugo con impuestos escesivos como lo hace con los vecindarios de la campaña la Legislatura de la Provincia.

Qué amigos!.....

Son de Sarmiento las verdades que vamos á reproducir de *El Censor* respecto al oficialismo de la Provincia de Buenos Aires.

Como se comprende, el orijen de estas apreciaciones no admite la menor sospecha de parcialidad, pues el Sr. Sarmiento es rochista.

Habla *El Censor:*

....

«El mal enorme que caracteriza al gobierno anormal en que vivimos eternamente, está en la centralizacion absoluta de todas las facultades de gobernar. El gobernador es todo, maneja todo, percibe todo y distribuye todo á su antojo, mediante formas aparatosas que hacen funcionar autonómicamente cámaras, ministerios y oficinas administrativas, subordinadas á la órden superior.

«La máquina se arrastra por traccion de sangre, en camino tortuoso, sin direccion legal, sin objetivo ni estacion alguna de llegada.

«El pueblo no se preocupa de estudiar el mal y calcular sus consecuencias en el porvenir, porque ha decaido mucho la fé pública y porque la idea especulativa se ha apoderado de los que rodean á los gobernantes convencidos de la inutilidad de la lucha contra las fuerzas concentradas en el poder.

«Estamos convencidos y no hacemos discusion capciosa sobre la arbitrariedad que caracteriza al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por ejemplo, en eso de absorver y concentrar facultades que la Constitucion ha dado hace doce años á diversas ramas del gobierno.

«Nos encontramos todavia bajo el sistema municipal impuesto, porque no ha convenido á los gobernadores Casares, Tejedor, Rocha y D'Amico, ceder un palmo del poder centralizado, interesados, como lo han sido, en permanecer con los suyos el mayor tiempo posible en la esplotacion de las ventajas que dá semejante administracion de la cosa pública. Nombrar jueces de paz amigos del gobernador, colectores amigos del gobernador, directorios de ferro-carriles y bancos amigos del gobernador, no deja de ser un poder halagüeño que asegura vidas y haciendas y el manejo de todo el tesoro, con el unico peligro de la critica falaz y la denuncia desautorizada de la prensa de partidos.»

Merece una felicitacion ardiente por su franqueza para calificar el estado de esta Provincia *El Censor* coaligado y amigo de Rocha

Qué amigos tienes, Benito!

No hubo Junta

Con sorpresa hemos sabido que el jueves no se reunió la Junta inscriptora de estranjeros que debe empadronar á estos en el Registro para la eleccion municipal.

Son solo cinco dias de inscripcion los que comprende el plazo, hasta el 25 del corriente, y si los municipales nombrados para formar la Junta inscriptora no cumplen con su deber de reunirse conforme lo dispone la ley, desfraudan los derechos vecinales de los estranjeros.

No habriamos querido tener que atacar á la Junta inscriptora de estranjeros por hostilidad manifiesta contra la inscripcion de estos, pero este hecho y otros que conocemos relativos al mismo asunto, nos ponen en el caso de tener que ocuparnos de ellos en el número próximo.

Háganse pasos!

El invierno con su cortejo de lluvias se nos aproxima, y las boca-calles de este pueblo permanecen en el abandono mas completo.

No se pretenderá ahora que no es necesario hacer pasos aunque sean provisorios porque los trabajos de nivelacion los van á hacer innecesarios antes de la época de las lluvias.

Bien que los municipales de Quilmes piensen que el mal del prójimo es llevadero, y como no residen aquí no les importe nada que los vecinos nos quedemos empantanados en los lodazales de las boca-calles, ó suframos de mil otros modos sus consecuencias; pero los interesados en tener pasos siquiera en las calles mas centrales debemos tomar alguna iniciativa que nos salve de sufrir la falta de pasos en nombre de las promesas de no necesitarlos cuando los haga la nivelacion.

Seria oportuno que una comision de vecinos pidiera al Dr. Oteiza autorizacion para cortar los eucaliptus de la plaza y hacerlos dividir, en trozos y formar pasos con ellos, á costa del vecindario.

Garantimos que nadie se rehusaria á contribuir con su peculio para esta obra y aun habria quien se encargara de correr con ella gratuitamente.

A la obra, señores vecinos residentes aquí, que el invierno se acerca y no admite esperas.

"La Prensa Española"

Hemos recibido el segundo tomo de las obras de Echegaray, que ha regalado este colega á sus suscritores, como se los tenia prometido.

Contiene el precioso drama en tres actos y en verso titulado *El gran galeoto*, y la tragedia *El gladiador de ravena.*

Todo elojio es inútil respecto del mérito de los regalos que ha dado á sus suscritores «La Prensa Española» en los meses de Febrero y Marzo.

Aparte del reconocido mérito de este colega, alcanzado con su seriedad y cultura, el atractivo de estos interesantes regalos lo hace mas acreedor á la consideracion del público.

DR. PACÍFICO DIAZ

MÉDICO CIRUJANO

Avisa al público que ha abierto su estudio en Quilmes, calle ALMIRANTE BROVN ESQUINA Á BUENOS AIRES, donde residia el finado Dr. Fierro, y ofrece sus servicios al vecindario.

Consultas á toda hora.

93

Nuevo colega

Hemos recibido el canje de un nuevo periódico aparecido en San Vicente con el título de *El Heraldo.*

Le deseamos larga vida y prosperidad en el estadío de la prensa retribuyéndole su atento saludo al *descender* á la arena del periodismo.

Partido á la pelota

Hoy se jugará un partido á la pelota en la plazá Euskara, entre los jugadores manco de Villabona á cesta y Arrízala á pala contra los dos hermanos Brau á cesta punta libre y Vega á pala.

Esta funcion es á beneficio del Asilo de niños desvalidos, y habran dos bandas de música para amenizarla.

De Barracas al Sud

Algunos interesados en la publicacion del periódico titulado *La Union* nos piden que preguntemos á su administrador ó encargado si ha *espichado* ya ese campeon de la política oficial, pues hacen dos domingos que no exhibe su gallarda presencia.

Quedan servidos los interesados en esa pregunta.

Otro colega

Hemos recibido el primer número de *El Progreso*, periódico bi-semanal que ha aparecido en Carmen de Areco.

Le deseamos prolongada existencia y éxito feliz por el progreso de aquella localidad.

Atencion!

Será bueno que el administrador de correos de Barracas al Sud preste mas atencion al desempeño de su servicio, pues nos dicen que el miércoles no esperó la correspondencia de los trenes de la mañana teniendo que recibirla el Gefe de la Etacion Iglesia de Barracas, y el jueves hizo igual cosa, teniendo un vecino de allí que recojer los periódicos de canje que fueron de Quilmes, el que los mandó generosamente á sus direcciones.

Si ese empleado no puede ó no quiere atender debidamente el desempeño de su puesto será mejor que lo renuncie con lo que nos evitará el desagrado de tener que atacar sus faltas como estamos dispuestos á atacarlas en cualquiera que dé motivo para ello.

Comercio

Oro sellado 54. 80 á 55 de premio.

Cedulas hipotecarias Seria A 96 por ciento. Serie E 80 y cuarto.

Serie G 82 y cuarto por ciento.

Acciones del Banco Nacional 160 á 163 por ciento.

FRUTOS DEL PAIS

Lana regular 63 pesos papel la arroba.
Id borrega inferior 54 pesos.
Cueros lanares superior 24 reales, y de desecho 15 reales libra.
Maiz amarillo superior desgranado 2.10 m$n la fanega.
Id morocho id id 2.50 id.
Id amarillo regular 2 ps m$n la fanega.
Trigo barleto superior 4.50 ps m$n la fanega.
Id frances superior 4.50.
Id de costa id 4.50 á 5.10.
Id de los rios 5.07 la fanega.
Harina de piedra buena 78 centavos la arroba.

HACIENDA PARA EL ABASTO

Primer aparte, especial, carne y sebo 550 ps. papel.
Apartes generales id 300 á 360.
Segundo aparte 180 á 240.
Flaco para chancheria 70 á 140.
Novillos para invernar, muy buenos 345 ps.
Cueros de vaca 110 á 130.
Id de novillo 130 á 155

SOLICITADAS

Alcaldada

El Alcalde Iparraguirre, dócil instrumento de las arbitrariedades de sus superiores, acaba de ser actor de otra hazaña digna de la flexibilidad de su espina dorsal, siempre dispuesta á doblarse á voluntad del que manda, sea este quien sea, pues pagando, asi sirve á Tirios como á Troyanos.

Es el caso que el miércoles 13 del actual se presentó, invocando órdenes del Juez de Paz, en la casa de las señoritas de Rodriguez, y con el tono y autoridad de que, á imitacion del pavo real de la fábula, sabe investirse en los momentos solemnes de ejercitar su augusta autoridad, pues nuestro héroe tiene momentos en que toma á lo sério su papel de primera autoridad empezando por la cola, les intimó la entrega en el acto de una menor que aquellas tenian en su poder con el consentimiento materno, á la que cuidaban y educaban como á hija y cuya entrega no habian pensado en resistir.

Esta actitud altanera y agresiva tratándose de señoras como en este caso, produjo en el ánimo de las señoritas de Rodriguez la impresion desagradable de todos los actos de fuerza.

Sin embargo de que pedir moderacion y cultura á los mandones de la talla de Iparraguirre es pedir peras al olmo, bueno es llevar á conocimiento del público estos hechos, para que los juzgue y condene, ya que no es posible alcanzar justicia de las gente que entre nosotros dragonean de autoridad

GARANTIDO

Gacetilla

Tengo una novedad de bulto que comunicarles.

Mi colaborador *Martin Peludo* está de novio y se casará para Páscua, segun me le participa en la carta que sigue.

Larredator gacetilla:

Aqueriendo mucha vos al yo e por eso te participando mi amores con vasca Graciana, bueno moza e lindo mujer, cóven, alto, grande como las gustando al yo.

Su madre allamando el Graciana tamien, vieca estando jorobao de tanto casada con marido suya vasco allamao *Orejudo*, y nocando cuando no lo llaman así.

Errepetiendo que Graciana está lindo pa mujer mio e yo la queriendo con todos las buenas intenciones pa trabacar con ella erreunidos los dos e amontonar pesos en fondo caja grande que ella me la promete erregalar cuando casando y estando suyo marido el yo.

Te convidando vos pa que veniendo casamiento que haramos el fiesta en Hotel de Juan Arrafo frente plaza grande en Quilmes.

Está contratao fiesta con pavos, gallina hembras, un chancho chica del cria de don Carlos que estando asabroso, e despues mucho giniebra con limonada, queso Moron e manteca trabajao por el novia mio.

Te errecomiendo que no comiendo dos dias anterior al fiesta, pa que tengas los apetitos abiertos grande en el fiesta de casamiento mia,

No faltando, larredator, porque yo queriendo mostrar novia mio y su madre tamien y su padre lo mesmo, pa que vos tomando errelacion con ellos porque ateniendo vacas, ovejas e chanchos muchas.

Te saludando vos

Martin Peludo

***

Un holgazan con trazas de santulon, no teniendo dinero para alimentar sus vicios, penetró á la habitacion de un cura de campaña, durante este celebraba misa, y le robó un reloj de bolsillo.

Algo preocupado de su accion, resolvió poner en práctica un medio de justificarla a su manera, y cuando el cura terminó la misa, le pidió que lo confesara.

Invitado á confesar sus pecados dijo al cura:

—Acúsome padre de haber robado un reloj.

—Es necesario que lo restituyas á su dueño para poder absolverte, dijo el cura.

—¿Lo quiere usted, padre?

—Yo no, hijo, porque eso seria complicarme en el robo.

—Pero es, padre, que lo he querido devolver á su dueño y se ha negado á recibirlo.

—Entonces el robo deja de ser tal, y puedo absolverte.

Efectivamente el cura le dió la absolucion, y el penitente se alejó satisfecho. yendo á empeñar el reloj en una casa de préstamos.

Cuando el cura echó de menos su prenda se apercibió que él era el robado que habia rehusado la devolucion de ella; pero ya el pájaro habia volado.

***

Recien el lúnes recibí la solucion de la charada inserta en mi anterior, remitida con las iniciales R J.

El premio no ha sido reclamado por la persona interesada, la que puede mandarlo reclamar á la oficina de *El Quilmero*, pues la solucion está bien.

El todo es *Victoriana*.

Dice que vió á *Victorina* en la fuente castellana, que con *Victor* iban descuidados.

Mas *Ana* marchaba detras llena de celos.

Hoy les ofrezco esta otra charada para la que se destina un premio igual al de la anterior:

Es mi sastre, si no mienten
parroquianas tradiciones,
hombre que ofrece y no cumple
aquello que se propone.
Prima y *segunda* encarguéle
que me hiciera, y ya conforme
sacó la medida, y *dos*
con *tercia* al punto midióme.
Satisfecho por mí parte
volví por la prenda, y torpe
el sastre, la sacó corta;
mas él apostaba doble
á que era larga y cumplida,
y con gritos y con voces
armamos un *todo*, amigo,
que el barrio escandalizóse.

A quien remita la solucion, no siendo *gorrista*, se le regalará un alma naque al cromo.

***

—¿Con que te casas?
—Si, chico!
—¿Con esa mujer tan féa?
—Ella no entra en mi idea.
Es de la carga el borrico.
—Esplícame, por favor,
tu raro modo de amar
—No me caso por amor
sinó por aprovechar
el tesoro de riqueza
que se me vino á ofrecer
siendo el *cofre* la mujer
y el dinero la belleza.
Hago cuenta de tomar
en una arca sin hechura
la fortuna que el azar
me ha brindado por ventura
Ella me entrega confiada
la fortuna que guardó:
caja de fierro guardada
será, y el *cajero* yó.

***

Cuento con otro colaborador que me ayudará eficazmente en mis tareas gacetillescas.

He aquí él primer trabajo que me remite.

Es una carta de amor que dirije á una dama de sus pensamientos

á D.....

Cuando te juré quererte
aquella noche tan preciosa
no me habia parecido
que eras alabanciosa;
pues me has hecho perder
otros amores que yo tenia
con una viuda
que me habia jurado que me queria mucho.
Algun dia puede ser
que me pagués el agravio
que me has causado
con tus alabanzas.
La viuda me queria
y á todos se lo contaba
porque decia que me parezco
á su primer marido.
Dejate estar nomas
perra mal agradecida
que me has hecho perder con la viuda
y esa es mala partida.

Zopon

Señor Pique:

Si esta poesia no está tan bien concertada como yo soy capaz de hacer otras, es por la mucha rabia que me hace sentir esa mujer que me ha hecho perder con la viuda que me queria tanto porque me parezco á su primer marido, y ahora ya no me quiere y me trata de voluble por culpa de esa perra ingrata.

Soy su amigo y colabarador, y en la otra le haré poesia mejor.

Zopon

***

He hecho copiar de un papel escrito y pegado con engrudo en el cancel de la iglesia, el programa de las fiestas de semana santa.

Para que llegue á noticia de las devotas que no han podido entender los *garabatos* de la escritura de aquel cartel, les ofrezco la copia que me han sacado:

Hoy misa de palma y olivo á las 8 Se tirarán atados de olivo por la puerta de fierro, y se mandarán palmas primorosamente trabajadas por las beatas, á las personas que tengan méritos de generosidad ya sea por sus buenas limosnas, ó las que se pueda esperar sacarles, ó ya por pavos, corderos, quesos ú otras menestras.

Jueves habrá estaciones

Viernes sermon de 7 palabras á las 10 de la mañana, por el célebre orador PP.

Sábado aleyuya á las 9 para que la gente pueda almorzar y tomar tren los que tengan que trabajar.

Domingo........todo lo que ustedes quieran.

Pique

FERRO CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes ENTRE QUILMES Y CENTRAL será como sigue:

SALIDAS DE CENTRAL

ESTACIONES	MAÑANA					TARDE		
FERRO-CARRIL DE ENSENADA				***	Domingos y dias de fiesta solamente			
Estacion Central	6 55	8 5	8 45	10 5	12	4 10	5 10	8 0
Venezuela	6 58	. .	8 48	. .	12 3	4 13	. .	8 6
Casa Amarilla	7 1	. .	8 51	. .	12 6	4 16	. .	8 2
General Brown	7 7	8 11	8 57	. .	12 12	4 22	5 17	8 17
Boca	7 12	. .	9 2	. .	12 17	. .	. .	8 16
Barraca Peña	7 10	. .	9 1	. .	12 16	4 25	. .	8 18
Tres Esquinas	7 15	8 17	9 4	10 17	12 20	4 28	5 22	8 23
Puente Barracas	7 23	. .	9 14	. .	12 26	4 33	. .	8 20
Iglesia Barracas	7 30	. .	9 21	. .	12 32	4 38	. .	8 34
General Mitre	v	.	v	. .	v	v	. .	v
Bernal	7 48	. .	9 39	. .	12 48	4 53	5 40	8 35
Quilmes *Llegada*	7 55	. .	9 45	. .	12 55	5 0	5 46	9 0
Id *Salida*		8 40		10 38				

SALIDAS DE QUILMES

				Domingos y dias de fiesta solamente				
Quilmes	5 20	8 43	10 45	2 0	3 0	5 7	5 50	9 30
Bernal	5 27	8 48	10 52	2 6	3 5	5 14	. .	v
General Mitre	v	v	v	v	. .	5 30	. .	. .
Iglesia Barracas	5 45	9 4	11 10	2 21	. .	5 38	. .	v
Puente Barracas	5 50	. .	11 15	2 26	. .	5 43	. .	. .
Tres Esquinas	5 56	9 13	11 21	2 34	3 28	5 48	6 16	10 0
Barraca Peña	5 59	. .	11 24	2 39	. .	5 51	. .	. .
Boca	5 57	. .	11 23	2 38	. .	. .	. .	. .
General Brown	6 2	9 18	11 28	2 43	. .	5 56	. .	10 7
Casa Amarilla	6 8	. .	11 34	2 49	. .	6 2	. .	. .
Venezuela	6 11	. .	11 37	2 52	. .	6 6	. .	. .
Estacion Central	6 15	9 25	11 40	2 55	3 40	6 10	6 30	10 15

Los boletos de ida y vuelta valen la *Ida* para el tren en que son espendidos solamente, y la *Vuelta* para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la *Vuelta* sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lunes. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen entonces para volver hasta el siguiente dia de los feriados. Los boletos de vuelta espedidos á La Plata ó vice versa sirven para regresar hasta el tercer dia, contando el dia de su espedicion.

Los boletos de ida y vuelta que se tomen entre Central y Tres Esquinas, para Estaciones el ferro-carril del Sud, ó que se tomen en Estaciones del Sud para cualquiera de las referidas Estaciones, podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos pero la parte primera, ida, de un boleto, solo servirá para el rumbo que en él se esprese. Los boletos mensuales solamente valdrán para la vía para la cual fueron espedidos.

V indica donde los trenes pararán por señales solamente y los pasajeros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán previamente al Guarda-Tren.

BOLETOS DE RECREO—Hasta nuevo aviso se espedirán en los dias de trabajo solamente Boletos de Recreo desde las Estaciones Central, General Brown y Tres Esquinas hasta las de Bernal y Quilmes, por el tren que sale de Central á las 4 y 10 p m, y de las Estaciones Central, General Brown y Tres Esquinas por el tren que sale de Central à las 5 10 p m para las mismas Estaciones. Tambien se espedirán boletos de recreo desde Quilmes y Bernal para las estaciones entre Barracas Iglesia y Central por los trenes que salen de Quilmes á las 5 20 y 10 45 a m; tambien por el tren que sale de Quilmes á las 8 43, se espedirán boletos de recreo hasta las Estaciones Iglesia Barracas, Tres Esquinas, General Brown y Central, á los siguientes precios: 1ª clase $ 0 60 m|n; 2ª clase, $ 0 40. En los Domingos y Dias de Fiesta se espedirán Boletos de Recreo por todos los trenes á la tarifa indicada.

Nota—Estos Boletos servirán para regresar por cualquiera de los trenes en el dia de la fecha de espedicion únicamente.

Todos estos trenes están munidos de frenos contínuos.

*** Este tren parará en Bernal los Domingos y dias Feriados.

Octubre de 1885 — LA ADMINISTRACION

AVISOS

CHANCHERIA

de BERNARDO BIANCHI

Calle General Mitre esquina á Brandzen

Se avisa al público que desde el dia de Pascua, 25 del corriente, se encontrará en esta antigua y acreditada Chancheria gran surtido de factura de chancho fresca y fiambre todos los dias.

En el puesto de Doña Maria de Sormani en el Mercado tambien habrá de la misma factura de esta casa.

82- 84 — BERNARDO BIANCHI

AVISO MUNICIPAL

INSCRIPCION DE ESTRANJEROS

La Junta Empadronadora de estrangeros para la eleccion Municipal se reunirá en la Municipalidad los Domingos y Jueves de 1 á 4 p m. desde el 10 al 25 del corriente, y la forman los Municipales Julio S. Dantas, Alberto Oteiza y Luis Rodriguez.

Se transcribe el artículo de la ley que es pertinente.

Quilmes, Abril 7 de 1886

ALBERTO OTEIZA

Roque T. Villa
Secretario

Art. 16—Son electores de Municipales:

2º Los estranjeros mayores de 22 años que sepan leer y escribir, estén domiciliados en el Distrito desde un año antes de ser empadronados, sean propietarios de bienes raices en el Municipio de su domicilio ó paguen una patente industrial, al menos, del cincuenta pesos m|n.

Se alquila

Se ofrece en alquiler una hermosa casa-quinta situada á 20 cuadras de la Estacion del ferro-carril de Quilmes, sobre las barrancas.

Tiene dos cuadras de terreno poblado de árboles frutales, casa de material con ocho piezas, pozo de rica agua y pileta, cochera, galpon y dos hermosos corredores.

Ocurrir á la calle Rivadavia Nº. 21—Quilmes.

79—87

RIFA

DE UN TERRENO

EN EL PUEBLO DE QUILMES

Con autorizacion de la Municipalidad del partido

20 varas de frente por 50 de fondo

Se jugará el 9 de Mayo de 1886

[Con bolillas en un globo]

JUEGAN 300 NÚMEROS

UN PESO NACIONAL EL NUMERO

78—90

A un peso!

Se vende papel para envolver á un peso nacional la arroba, comprando mas de cuatro arrobas.

Comprando menos cantidad se venderá á un peso y cincuenta centavos moneda nacional.

Ocurrir á «El Quilmero».

78

COMBUSTIBLE

En la chacra de Cárlos Clark se vende carbon leña de astillas y en rama, y troncos, á los siguientes precios á domicilio:

Carbon la fanega 2 $ nacionales
Leña de astillas, la carrada (400 astillas) 4 $ «
Troncos, la carrada 4 $ «

Se garante la exactitud de la medida y la brevedad en la remision á la casa que la solicite.

Se cobra al entregarse.

Por órdenes á «El Quilmero» y la chacra de *Cárlos Clark*

78—86

JURI DE PATENTES FISCALES

Comunico á los contribuyentes al impuesto que arriba se menciona, que el juri que debe de entender en los reclamos por clasificacion de patentes fiscales por el corriente año, funcionará los dias, miércoles, viernes y Domingos de 1 á 2 p m

Quilmes, Marzo 23 de 1886

Celestino H. Risso

75—83

PATENTES

DE VEHÍCULOS, CANCHAS Y BILLARES

Se hace saber al público que desde la fecha se espenden en la Secretaria de la Municipalidad las patentes de vehículos, canchas y billares, previniéndose que el plazo para munirse de ellas vence el 30 de Abril.

Quilmes, Marzo 16 de 1886

ALBERTO OTEIZA
Presidente

Roque T. Villa
Secretario

73—85

Lechones!

Hay en venta lechones gordos y finos para comer.

Se remiten pelados y prontos para el horno.

Precio tres pesos y cincuenta centavos moneda nacional cada lechon puesto en la casa del solicitante en Quilmes.

Por pedidos á la oficina de «El Quilmero» ó á la chacra de

78—85 *Carlos Clark*

QUINTA "LA MATERNA"

de ROBERTO N. CLARK

Papas especiales Inglesas de la variedad llamada «Magnum Bonum» á 0 50 centavos la arroba.

Lechones gordos á $ 2 50 uno á eleccion del comprador.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en rama (Leña de cinco años, 1 á peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 3 90 pesos m|n carrada á domicilio.

Carbon de Leña (medida liberal) á 1 90 peso m|n por fanega á domicilio.

Postes de paraiso garantidos primer corte á varios precios.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con rontitud. 99

UTILES PARA ESCUELAS

En la oficina de «El Quilmero» hay en venta útiles para Escuela y para escritorio, cuyo detalle es en parte el siguiente:

LIBROS

Cartilla Santa Olalla, primero, segundo y tercer cuaderno, al precio de 8, 12 y 20 centavos.
La Infancia, 25 centavos.
La Adolescencia por Depalme 32 centavos.
Moral práctica, 75 centavos.
Geografia Smith 75 centavos.
Aritmética Balbin y Bustillo 40 centavos.
Geometria Balbin y Bustillo 40 centavos.
Historia Argentina por Gutierrez 40 centavos.
Gramática castellana por Gregorio Marti, 25 centavos.
Programa por Diez Mori 40 centavon.

LECTURA RECREATIVA

Novelitas de varios autores á 50 centavos.
Historietas en verso á 4 centavos

CUADERNOS

Cuaderno Berchmans 25 centavos.
Caligrafia Método Garnier, cualquier número 5 centavos.
Cuaderno para composicion, de 10 hojas 4 centavos; id de 20 hojas 8 centavos, papel ingles.
Cuaderno cuadrículado para dibujo 5 centavos.
Cuaderno en blanco para dibujo 6 centavos.

UTILES DE ESCRIBIR

Plumas de acero de varias clases.
Lápiz de dibujo de Conté.
Id de carbon con lapicero.
Id de pizarra de manteca, con madera y ordinarios.
Lapiceros de bolsillo desde 12 á 30 centavos.
Minas americanas de la clase mas rica.
Lápiz para escribír en papel negros y de colores clase especial, de 5 á 16 centavos.

VARIOS ARTICULOS

Almanaques al cromo á 30 centavos, Cajas de compases 60 centavos, Id de pinturas 16 y 20 centavos, Decalcomanias á 4 centavos, Almanaques sencillos á 5 centavos Bolitas de vidrios, Libretas para apuntes y cuentas á 20 centavos Tinteros de cristal desde 50 á 90 centavos, Pizarras de carton que no se rompen á 30 centavos Tinta para escribir á 5 centavos el frasco Goma de borrar á 12 centavos, Lacre fino punzó á 12 centavos, tarjetas en blanco, é impresas, Papeles de oficio, de cartas, blancos y de colores Sobres para cartas, Papel y sobres de luto, Tablas de contar y de reduccion de monedas, y muchos otros artículos á precios módicos.

OFICINA DE EL QUILMERO--QUILMES

Adelantado!

Para evitar reclamos se previene que no se publicará ningun aviso ni solicitada sin que sea pagado su precio adelantado.

No se hará escepcion con nadie, y será inútil que se deje nada para publicar, en la oficina, porque no se le dará publicidad sin este requisito.

La Administracion

GRAN SASTRERIA LA UNION

de CARLOS FACCINETTI

CALLE MITRE Y 3 DE FEBRERO---QUILMES

SIN RIVAL!!

En confecciones y ricos géneros para trajes de hombres y niños

El gran surtido de CASIMIRES DE MEDIA ESTACION É INVIERNO que se ha recibido en esta casa, la pone en condiciones de servir á su clientela como cualquiera de las mas acreditadas de la Capital.

CASIMIRES INGLESES Y FRANCESES de fantasía y de alta novedad.

SIVIOTS FRANCESES de colores elegantes y duraderos, clases las mas finas.

CASIMIRES TEJIDOS DIAGONALES riquísimos para sobretodos, gustos elegantes y firmes.

CHALECOS de variedad de gustos y clases y de fantasía de las clases mas finas.

NO SE COMPRA EN RENATES.

El gran surtido de este establecimiento se recibe de las casas introductoras mas acreditadas de la Capital.

Corte á la medida.

MODICIDAD DE PRECIOS---RAPIDEZ EN EL SERVICIO

A LA SIN RIVAL

GRAN SASTRERIA LA UNION

REMATES, COBRANZAS

Y COMISIONES EN GENERAL

En la oficina de EL QUILMERO en Quilmes, el que firma se encarga de efectuar remates en jurisdiccion nacional ó provincial, ya sean de fincas ó terrenos, como de cualquier clase de artículos que representen valor.

Se hace cargo de la liquidacion de Testamentarias, garantiendo la brevedad y economía en las tramitaciones judiciales.

Se encarga de cobranzas y ejecuciones ante los Tribunales.

Escritorios: En la Capital Federal Pasaje Roverano N° 2
En La Plata calle 4 esquina á 49. Agencia de Sancet
Domicilio en Quilmes, imprenta de El QUILMERO

P. GIMEN Z

EL QUILMERO

TALLER DE TRABAJOS DE TIPOGRAFIA

QUILMES

En este establecimiento de Imprenta se hacen todos los trabajos del ramo con brevedad, perfeccion y economía

CARTELES de todas formas y tamaños
ESQUELAS para funeral y otras invitaciones
TARJETAS de comercio y visita
CUENTAS de todos tamaños
BALANCES en cuadros ó folletos
RECIBOS y vales de negocios
TALONARIOS PERFORADOS
ETIQUETAS de todas clases

Y los trabajos mas delicados que quieran encomendarse á la casa, garantiéndose la perfeccion y brevedad.

Las siete palabras

Se vende en la oficina de *El Quilmero* el *Ejercicio de las Siete Palabras.*

Precio 20 centavos.

Hay pocos ejemplares.

Lapiceros de bolsilo para lápiz y pluma 12 centavos uno.

Caballos tiradores

Se ofrecen en venta dos caballos oscuros tirados al pecho, como para un carruaje.

Tambien se ofrece en venta una volanta americana de 4 ruedas.

Se venderán baratos los caballlos como la volanta.

Ocúrrase á esta imprenta.

Cromos!

Calendarios para uso de familias y casas de comercio, gustos variados, á 40 centavos.

Minas ricas á 10 centavos una, y 50 centavos la caja.

Libretas para cuentas 20 centavos.
Cuadernos composicion 4 y 8 centavos.
Cuadernos para dibujo 8 centavos.
Utiles de escritorio y escuela en general. Precios módicos.

Oficina de «El Quilmero».

Terreno en venta

Se ofrece un terreno central y espacioso como para edificar una casa-quinta compuesta de 50 varas por cada frente.

Son muy escasos hoy los terrenos bien situados, y el que se ofrece es una especialidad por estar á media cuadra del tram-way al Sud, á dos cuadras de la plaza principal y á igual distancia de la barranca, teniendo preciosa vista al rio.

Ocurrir á Pedro Gimenez en la oficina de «El Quilmero»—Quilmes.

ALMANAQUE

PARA EL AÑO 1886

Se vende en la oficina de «El Quilmero» al precio de 5 centavos cada Almanaque.

Este Almanaque tiene la aprobacion de la Curia Eclesiástica que garantiza su exactitud.

TERRENOS Y CASAS

Hay para vender terrenos de chacra en el partido de Quilmes, lo mismo que en el pueblo.

Se ofrecen para vender tres magníficas casas de precios de tres á cuatro mil nacionales cada una, situadas en los parajes mas céntricos y favorecidos del pueblo.

Se ofrece un terreno de chacra á 20 cuadras de una Estacion férrea, con área de 30 cuadras y tierra de primera clase.

Ocurrir á

PEDRO GIMENEZ

Oficina de El Quilmero—Quilmes

ZAPATERIA ITALIANA

DE

ANTONIO BENEDETTI

Calle Progreso esquina á Almirante Brown

Esta Zapateria cuenta con un gran surtido de calzado que se vende á precios baratísimos, como ser:

Zapatos de cabritilla francesa para señoras y niñas, bien trabajado y fuerte 4 50 $ m|n.

Botas de cabritilla para señoras y niñas 6 pesos m|n.

Botines de elásticos de cabritilla para señoras y niñas 5 $ m|n.

Zapatos para niñas, de 2 hasta 2 50 $ m|n.
Zapatos de niña 1 4 hasta 1 44 $ m|n.
Id de señora de 1 86 hasta 2 50 $ m|n.
Botines de elástico para hombres de 4 13 hasta 6 62 $ m|n.
Botas finas para hombre 7 43 $ m|n.
Zapatos para hombre de 2 50 hasta 3 72 $ m|n
Zapatos para niño de 1 24 hasta 1 65 $ m|n.
Botitas para señora de 2 89 hasta 4 $ m|n.
Botas fuertes para trabajadores de 4 13 hasta 6 61 $ m|n.

Composturas de todas clases, bien hechas fuertes y baratas.

Garantido todo trabajo que se hace.

Ocurrir al Gran Baratillo.

26—79

Casa en venta

Se ofrece en venta una casa situada á media cuadra de la plaza principal, calle Mitre N° 31

Su terreno mide 25 varas por 50.

Tiene 5 piezas, cocina, aljibe, pozo de balde cochera y corralon, árboles frutales etc,

Para verla y tratar ocurrir á Pedro Gimene en la oficina de El Quilmero.»

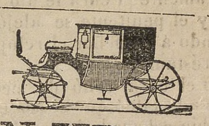

EN VENTA

Se vende una volanta americana de 4 daaurs como para uso de familia.

Tiene guarniciones en buen estado como pare dos caballos, lanza de repuesto, y tambien de venderá una ó dos yuntas de buenos caballos es tiro junto con la volanta.

Se venderá muy barata, y el que se interese puede ocurrir á la imprenta de «El Quilmero».

24 cuadras con casa

Se ofrece en venta un magnífico lote de terreno con casa, con área de 24 cuadras, situado á poca distancia de Quilmes y de Bernal, conocida por Fábrica de Aguardiente.

El que se interese ocurra pronto á «El Quilmero»

APRENDIZ Y VENDEDOR

Se necesitan dos chicos en esta imprenta, para enseñarle el oficio de tipógrafo uno, y para vender el periódico por las calles del pueblo el otro.

Ocurrir á la oficina de El Quilmero.

72